

### ACTA No. 0145 -2026

**Abg. Joe Belart Espinoza Espinoza. SECRETARIO.** Buenos días, Sr. Vicealcalde. Sr. Jorge Berrezueta. Señores concejales, publico presente. Debo manifestar que mediante memorando Nro. GADMP-AL-2026-0194-M, de fecha, Pucará, 18 de febrero de 2026, PARA: Sr. Jorge Augusto Redrovan Berrezueta. Vicealcalde. ASUNTO: DELEGACIÓN A SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO NRO. 145-2026 GADM. PUCARÁ. En su parte pertinente menciona lo siguiente: De acuerdo a las atribuciones que me confiere el Art. 60 en su literal l) del COOTAD “Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno municipal; así como delegar atribuciones y deberes al vicealcalde o vicealcaldesa, concejales, concejales y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias” DELEGO a Usted para que presida la Sesión Ordinaria del Ilustre Concejo, la misma que tendrá lugar el día miércoles 18 de febrero de 2026, a las 10h30 AM en el local de Sesiones del Palacio Municipal. Tiene la palabra **Sr. Jorge Redrován Berrezueta. Alcalde (e)**. Gracias Sr. Secretario, un saludo cordial para los compañeros, concejales, técnicos, un cordial saludo para toda la ciudadanía que nos visita el día de hoy en la sesión ordinaria Nro. 145-2026. Como ha mencionado el Sr. Secretario, he sido delegado por la máxima autoridad para presidir la presente sesión ordinaria. Sr. Secretario, dígnese dar lectura a la convocatoria. SECRETARIO.- Sr. Alcalde (e), buenos días, señores concejales miembros de este Ilustre Concejo, bienvenidos a la sesión ordinaria de hoy, miércoles 18 de enero de 2026. Procedo a dar lectura a la convocatoria enviada por la máxima autoridad y constatar el quórum reglamentario de ley correspondiente a la sesión ordinaria que celebra el Muy Ilustre Concejo Municipal de Pucará. Mediante Convocatoria Nro. Memorando Nro. GADMP-SC-2026-0013-M, de fecha Pucará, 14 de febrero de 2026. PARA: Sr. Lcdo. Vicente Araujo Cedillo. Concej. Lcdo. Humberto Berrezueta. Concej. Lcdo. Rodrigo León León. Concej. Sr. Jorge Augusto Redrován Berrezueta vicealcaldel. Sr. Ing. Carlos Alberto Reyes Reyes. Concej. ASUNTO: CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA Nro. 0145-2026. Dando cumplimiento al Art. 318 y 60 literales c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a Ustedes a Sesión Ordinaria del Muy Ilustre Concejo, la misma que tendrá lugar el día miércoles 18 de febrero de 2026, a las 10h30 am. En el salón de sesiones del Palacio Municipal. Con el siguiente. Orden del día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Instalación de la sesión.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Recepción de delegaciones y comunidades presentes.
- 5.- Conocimiento y Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0144-2026, de fecha 10 de febrero del año dos mil veintiséis.
- 6.- Conocimiento y Aprobación del trámite con clave catastral 01065101040060160001 ubicado en el cantón Pucará – Parroquia Pucará – Sector Pucará, actualmente se encuentra catastrado a nombre del Sr. Manuel Alberto Pesantez Espinoza con C. I. 0100564988, mismo que manifiesta estar en posesión del bien en forma libre, pacífica, pública, e ininterrumpida por más de treinta años.

7.- Conocimiento y Aprobación en Primer Debate de la Primera Reforma al Presupuesto 2026 consistente: en Suplemento de Ingresos y Suplemento de Gastos

8.- Informe de Los Señores concejales GADM-PUCARÁ

9.- Informe del Sr. alcalde. GADM-PUCARÁ.

10.- Clausura

**PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.** - Señor Alcalde (e), procedo a constatar el quórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra el Muy Ilustre Concejo Municipal de Pucará, el día de hoy, miércoles 18 de febrero del año 2026.

Sr. Lcdo. Vicente Araujo Cedillo - Presente.

Lcdo. Humberto Berrezueta Duran - Presente.

Tnlgo. Rodrigo Alexis León León- Presente

Ing. Carlos Reyes Reyes – Presente.

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - Presente.

**SECRETARIO.-** Sr. Alcalde (e), le informo que se encuentran presentes en la sesión todos los concejales. En consecuencia, existe el quórum reglamentario de ley. **SEGUNDO PUNTO:**

**Instalación de la sesión.** Sr. **Jorge Redrován Berrezueta. Alcalde (e).** Buenos días con todos los presentes, compañeros concejales, compañero secretario, es un gusto tenerles aquí en la reunión de la convocatoria número ciento cuarenta del día de hoy, 18 de febrero del presente año. Habiendo el quórum reglamentario de ley, dejo formalmente instalada la sesión. **TERCER PUNTO:**

**Aprobación del orden del día. Arq. Adrián Berrezueta. Alcalde (e).** Compañeros concejales, el orden del día ha sido enviado por medio de secretaria de concejo a sus bandejas para que pueda ser revisado junto a la documentación pertinente para que sea aprobada o reformada si así fuera el caso. Tiene la palabra **Ing. Carlos Reyes Reyes.** Buenos días, Sr. Alcalde (e), compañeros concejales, un saludo cordial a todos los presentes y en especial a la comunidad de Caliguiña, la convocatoria ha sido enviada al sistema Quipux a la en base a mis atribuciones elevo a moción para su aprobación. **Lcdo. Rodrigo León.** Saludo corial para todos los presentes en el pleno del concejo en calidad de concejal secundo la moción presentada por el compañero **concejal Ing. Carlos Reyes. Alcalde (e).** Sr. Secretario proceda a tomar votación para su aprobación. **SECRETARIO.-** Se procede a tomar votación.

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo – A favor.

Lcdo. Humberto Berrezueta Duran– A favor.

Lcdo. Rodrigo León León. -A favor.

Sr. Ing. Carlos Alberto Reyes Reyes.- A favor.

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - A favor.

**SECRETARIO. Certifico.-** Que, por unanimidad el Ilustre Concejo **Aprueba** el Orden del día para la sesión ordinaria de hoy miércoles 18 de febrero de 2026.

**CUARTO PUNTO: Recepción de delegaciones y comunidades presentes: SECRETARIO.**

**Certifico.- Que**, para este punto, comparecen la comunidad de Caliguiña. Hace la intervención el Mgs. Patricio Jimbo. Saluda a la audiencia en pleno, hace mención que necesita el apoyo de la municipalidad con la maquinaria para poder intervenir en la matriz de redes de agua. Hace mención también que por parte de la Municipalidad en esta administración la asociación que la mayoría son de la comunidad de Caliguiña no han recibido nada. Hace hincapié también de que se pueda hacer llegar lo que por ley les corresponde que es el presupuesto participativo al no poder tener el resultado con la maquinaria. También menciona que son 104 socios y el beneficio es para toda la comunidad. **Alcalde (e)**, En base a lo solicitado hace énfasis que está con encargo para presidir la sesión más no está al frente de la administración, pero que en calidad de concejal está presto para poder ayudar en lo que sea necesario para poder poner en marcha este proyecto que sin duda beneficia a toda una comunidad. Hace uso de la palabra el **Lcdo. Rodrigo León**. Saluda a todos los presentes, menciona que es conocedor del proyecto y que también hay inversión de fondos públicos, por tal virtud soy proyectos que ha invertido fondos públicos por lo que deben ser ejecutados. ***También exhorta a la máxima autoridad que pueda dotar de la maquinaria para que se pueda concluir el proyecto y pase a ser operativo en beneficio de toda la comunidad, puesto que beneficia y dinamiza la economía de la localidad.*** **Lcdo. Humberto Berrezueta**. Hace llegar un cordial saludo a todos los miembros de la comunidad de Caliguiña. Menciona que se está tratando un tema muy esencial que es el agua, en tal sentido es un proyecto que se ha intervenido con fondos públicos por parte de la Prefectura y de igual manera el terraplén fue ejecutado por la municipalidad en la administración del Sr. Yánez. También hace una aclaratoria al dirigente basándonos en su mención de que la Municipalidad no ha hecho nada, puesto que no es así, esta administración ha venido apoyando siempre, también menciona que hay una resolución que prohíbe el uso de la maquinaria cuando va destinado para una o un pequeño grupo de personas, en este caso va dirigido para toda la comunidad y por ende si es posible que la administración dote de la maquinaria por el tendido de la Matriz para el fluido del agua. Con respecto al presupuesto participativo que ha hecho mención el Sr. Presidente dichos recursos quedo asentado en acta para que los recursos que le corresponde a la zona alta vaya destinado para la protección de las zonas hídricas. Y este año se dejó en plan solidario para que se implemente el alcantarillado para la comunidad de Manzanilla. Además, teniendo en cuenta que nuestro cantón es agricultor y es prudente que se pueda apoyar para que se finalice dicho proyecto. Teniendo en cuenta que la competencia del agua para el riego es netamente de la Prefectura; sin embargo, se ha apoyado para el beneficio de la colectividad. También quiero exhortar al Sr. Alcalde para que se dote de la maquinaria para que se pueda terminar dicho proyecto que es el tendido de la red del agua de riego. **Ing. Carlos Reyes Reyes**. Hace un cordial saludo a la comunidad presente y a todo el pleno del concejo. También hace hincapié que la Comunidad de Caliguiña es pionera con los proyectos de agua para el riego, conocedor sobre el proyecto en vigencia que ha sido intervenido por la Prefectura del Azuay, en base a la solicitud presentada para dar continuidad del proyecto en calidad de concejal está para apoyar, puesto que es necesario para la agricultura y ganadería del sector. Se trasladará esta petición a la máxima autoridad para que se pueda ejecutar. Anima a la comunidad que cuentan con el apoyo por parte de la Institución Municipal. **QUINTO PUNTO: Conocimiento y Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0144-2026, de fecha 10 de febrero del año dos mil veintiséis.** **Alcalde (e)**. Señores concejales: Revisen el Acta para proceder a su aprobación. Tiene la palabra el

compañero **Concejal Ing. Carlos Reyes Reyes**. Gracias, Sr. Alcalde. Toda vez que al ser analizado y revisado el acta, donde contiene todo lo referente a la sesión anterior, por lo tanto, yo elevo a moción para su aprobación. **Concejal Lcdo. Rodrigo León León** Sr. Alcalde y compañeros concejales, se ha verificado de manera minuciosa el acta donde cuenta con todo lo que se ha tratado. Por tal razón, yo secundo la moción presentada por el compañero **Concejal Ing. Carlos Reyes Reyes, Alcalde (e)**. Sr. Secretario, proceda a tomar votación. **SECRETARIO.- Se proceda tomar a votación:**

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo – A favor.

Lcdo. Humberto Berrezueta Duran–En contra.

Lcdo. Rodrigo León -A favor

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - A favor.

Ing. Carlos Reyes Reyes.- A favor.

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - A favor.

**SECRETARIO. Certifico.- Que, se ha procedido a tomar votación donde los señores concejales Lcdo. Vicente Araujo Cedillo. Lcdo. Rodrigo León. Ing. Carlos Reyes Reyes. Sr. Jorge Augusto Redrován B Alcalde (e). Votan a favor. En tal virtud el Sr. Concejal Lcdo. Humberto Berrezueta vota en contra por haber estado gozando de derecho a sus vacaciones. En consecuencia al haber mayoría en la votación el Ilustre Concejo Aprueba el Acta de sesión ordinaria de concejo No. 0144-2026, de fecha 10 de febrero del año dos mil veintiséis. SEXTO PUNTO: Conocimiento y Aprobación del trámite con clave catastral 01065101040060160001 ubicado en el cantón Pucará – Parroquia Pucará – Sector Pucará, actualmente se encuentra catastrado a nombre del Sr. Manuel Alberto Pesantez Espinoza con C. I. 0100564988, mismo que manifiesta estar en posesión del bien en forma libre, pacífica, pública, e ininterrumpida por más de treinta años. Alcalde (e). Para tratar este tema tiene la palabra el área técnica de Avalúo de Catastro. Buenos días Sr. Alcalde, señores concejales el trámite de TITULARIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL PREDIO A FAVOR DEL SR. MANUEL ALBERTO PESANTEZ ESPINOZA. Es un bien inmueble con clave catastral 01065101040060160001 ubicado en el cantón Pucará – Parroquia Pucará – Sector Pucará, actualmente se encuentra catastrado a nombre del Sr. Manuel Alberto Pesantez Espinoza con C.I: 0100564988, mismo que manifiesta estar en posesión del bien en forma libre, pacífica, pública, e ininterrumpida por más de treinta años. El predio objeto de titularización se encuentra catastrado con clave: 01065101040060160001 a nombre del Sr. Manuel Alberto Pesantez Espinoza con C.I: 0100564988. Según el reporte del Sistema Nacional para la Administración de Tierras (SINAT) el terreno se emplaza dentro de las siguientes coordenadas en X: 670385,28; y, Y: 9644063,54, bien inmueble que se encuentra catastrado con un avalúo de \$9.371,86. El Sr. Manuel Alberto Pesantez Espinoza con C.I: 0100564988, se encuentra como propietario/poseionario del predio objeto de la titularización, por tanto, han venido administrando el uso del predio de forma libre, pacífica y pública acorde a sus linderos ya establecidos. Acorde al Informe Predial de Regulaciones de Uso de Suelo (IPRUS), se establece los siguientes determinantes: lote mínimo = 150 m<sup>2</sup>, frente mínimo = 8,00 m acorde al PIT PUCC01, del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y al Plan de Uso y Gestión del Suelo. El predio objeto de trámite de acuerdo al levantamiento taquimétrico tiene una superficie de 156.47 m<sup>2</sup>, con**

un frente mínimo de 8.36 m, por lo tanto, SI CUMPLE con las determinantes establecidas en el sector de planeamiento. El día 04 de diciembre del 2025 se procedió a realizar la inspección del predio con clave catastral 01065101040060160001, con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado por el propietario, donde se pudo constatar lo siguiente: El predio se encuentra ubicado en el área urbana del cantón Pucará, presenta una forma irregular y su acceso se da por el Norte con la calle Garauloma y Sur por calle 25 de julio, delimitado por cercos de madera. 1.1. SUPERFICIE DEL PREDIO 156.47 m<sup>2</sup> (0.015647 ha) NORTE: Con calle Garauloma, de P1 a P2 en 9.67 m. SUR: con calle 25 de julio, de P4 a P5 en 8.36 m. ESTE: Con Rubén Reinaldo Pesantez Espinoza, de P2 a P3 en 12.66 m, con Raquel Edelmira Pesantez Espinoza de P3 a P4 en 6.83 m OESTE: Con Segundo Carmona Vidal, de P5 a P1 en 16.43 m. Acorde a las determinantes del PDOT y PUGS vigente a la fecha de presentación, el cuerpo de terreno con clave catastral: 01065101040060160001 proceso de Titularización y Regularización CUMPLE con el lote y frente mínimo establecido en el sector de planeamiento PUCC01. El predio es un bien consolidado que se encuentra singularizado por linderos fijos como cercos de madera. Al finalizar el trámite se deberá realizar el pago correspondiente a las tasas, impuestos y servicios administrativos, acorde a las TASAS POR ADJUDICACIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS de la Ordenanza que regula el presente trámite. A criterio técnico de la Jefatura de Avalúos y Catastros, el predio es un BIEN CONSOLIDADO por las consideraciones antes expuestas, por lo que, si es PROCEDENTE la petición del Sr. Manuel Alberto Pesantez Espinoza con C.I: 0100564988. Una vez revisada toda la documentación, y al cumplir con todos los requisitos previstos en la ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS EN EL CANTÓN PUCARÁ, se solicita dar continuidad al presente trámite por medio del departamento jurídico sobre la de regularización del predio. **Alcalde (e)**. Tiene la palabra compañero **concejal Lcdo. Rodrigo León**. Gracias Sr. Alcalde, compañeros concejales, debo manifestar que este trámite de TITULARIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL PREDIO A FAVOR DEL SR. MANUEL ALBERTO PESANTEZ ESPINOZA, cumple con las determinantes del PDOT y PUGS, lote mínimo, frente mínimo, además el posesionario cumple con el tiempo que determina la ley y más aún no hay oposición alguna sobre el bien inmueble. Gracias. **Alcalde (e)**, en calidad de presidente de la Comisión y planificación doy fe que este punto se trata en dicha comisión donde se elevó un informe favorable para que sea tratado en el pleno del concejo, en tal virtud elevo a moción para su aprobación. **Ing. Carlos Reyes Reyes**. Gracias Sr. Alcalde, compañeros concejales, toda vez que se trató en la comisión y por ende se ha cumplido con toda la tramitología con base en lo que determina la ley, en calidad de concejal, secundo la moción para su aprobación. **Alcalde (e)**. *Alcalde. Sr. Secretario, proceda a tomar votación. SECRETARIO.- Se procedea tomar a votación:*

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo – A favor.

Lcdo. Humberto Berrezueta Duran– En contra.

Lcdo. Rodrigo León -A favor

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - A favor.

Ing. Carlos Reyes Reyes.- A favor.

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta – A favor.

**SECRETARIO. Certifico.- Que, Se ha procedido a tomar votación al Ilustre concejo donde los señores concejales, Lcdo. Vicente Araujo Cedillo, Lcdo. Rodrigo León, Sr. Jorge Augusto Redrován B, Ing. Carlos Reyes Reyes.- Votan a favor y el concejal Lcdo. Humberto Berrezueta Duran, vota en contra y al haber mayoría el Ilustre Concejo Declara Como Bien Mostrenco del bien inmueble con clave catastral 01065101040060160001, ubicado en el cantón Pucará – Parroquia Pucará – Sector Pucará, actualmente se encuentra catastrado a nombre del Sr. Manuel Alberto Pesantez Espinoza con C.I: 0100564988, con una superficie de 156.47 m<sup>2</sup> (0.015647ha) avaluado en USD. \$9.371,86. De acuerdo a lo establecido en el Art. 17. Numeral 17.4 de la Primera Reforma a la Ordenanza para la Regularización, Adjudicación y Titularización de tierras en el Cantón Pucará. Predio circunscrito dentro de la siguiente **SUPERFICIE DEL PREDIO** 156.47 m<sup>2</sup> (0.015647 ha) **NORTE:** Con calle Garauloma, de P1 a P2 en 9.67 m. **SUR:** con calle 25 de julio, de P4 a P5 en 8.36 m. **ESTE:** Con Rubén Reinaldo Pesantez Espinoza, de P2 a P3 en 12.66 m, con Raquel Edelmira Pesantez Espinoza de P3 a P4 en 6.83 m. **OESTE:** Con Segundo Carmona Vidal, de P5 a P1 en 16.43 m. **AUTORIZAR.** Al Sr. Arq. Adrián Gustavo Berrezueta Barreto. **ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PUCARÁ,** una vez la presente cause estado proceda con la adjudicación del citado bien a favor del Sr. Manuel Alberto Pesantez Espinoza con C.I: 0100564988, conforme lo determinado en los Artículos. 18 literal c) y 32 literal b) **DE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS EN EL CANTÓN PUCARÁ. SÉPTIMO PUNTO: Conocimiento y Aprobación en Primer Debate de la Primera Reforma al Presupuesto 2026 consistente: en Suplemento de Ingresos y Suplemento de Gastos. Alcalde (e). Compañeros concejales el Sr. Ing. Julio Cesar Salamea. Director Financiero. No está dentro de la Institución y por ser un tema económico y, al no haber quien sustente queda suspendido el punto para la próxima reunión. OCTAVO PUNTO: Informe de Los Señores concejales GADM-PUCARÁ. Alcalde (e) Compañeros concejales procedan con el Informe de Labores. **Lcdo. Vicente Araujo cedillo. CONCEJAL DEL CANTÓN PUCARÁ. INFORME DE LABORES.** Sr. Alcalde. El martes 10 de febrero del presente se mantuvo la sesión ordinaria de concejo Nro. 144. Se verificó los avances de la construcción del techado en la comunidad de Tullusiri, se participó en los eventos carnavales dados en el centro cantonal y en la parroquia de San Rafael y Latapamba. **Sr. Lcdo. Humberto Berrezueta. CONCEJAL DEL CANTÓN PUCARÁ. INFORME DE LABORES.** Debo manifestar que yo me reintegro el sábado 14 de febrero, puesto que los días anteriores estuve haciendo so de mis vacaciones conforme determina la ley. **Sr. Tnlgo. Rodrigo León. CONCEJAL DEL CANTÓN PUCARÁ. INFORME DE LABORES.** Martes 10 de febrero. Se participó en la sesión de concejo Nro. 144. Se realizó una inspección el balneario que estaba en proceso de remodelación, también se participó en la inauguración del techado de la cancha de Patacocha, también los días 14, 15, 16 se participó en las festividades carnavales. **Ing. Carlos Alberto Reyes Reyes. CONCEJAL DEL CANTÓN PUCARÁ. INFORME DE LABORES.** Sr. Alcalde. Compañeros concejales, el presente informe se le hará llegar por escrito al Sr. Secretario. **Sr. Jorge Redrován Berrezueta. CONCEJAL DEL CANTÓN PUCARÁ. INFORME DE LABORES.** Sr. Alcalde. Compañeros concejales, el presente informe se le hará llegar por escrito al Sr. Secretario. SÉPTIMO PUNTO: Informe del Sr. alcalde. GADM-PUCARÁ. Alcalde (e). El Sr. Alcalde Arq. Adrián Berrezueta por la delegación antes mencionada ha tenido que seguir con su planificación de trabajo, por lo tanto, el presente informe presentara por escrito. OCTAVO PUNTO: Clausura. Al agotarse****

los puntos del orden del día, el **Sr. Jorge Redrován Berrezueta. Alcalde (e)**. agradece la presencia y participación en esta sesión; y siendo las 14H15 PM, se da por clausurada la sesión. Para constancia firman, en unidad de acto, el señor alcalde y el suscrito secretario que certifica. – **Lo Certifico.**

**Sr. Jorge Redrován Berrezueta.**  
ALCALDE (E) DEL CANTÓN PUCARÁ

Abg. Joe Belart Espinoza Espinoza  
SECRETARIO DEL I. CONCEJO. GADM-PUCARÁ

**RAZÓN.-** Siento como tal, que el acta que antecede se aprobó en la sesión ordinaria desarrollada el día martes 24 de febrero del dos mil veintiseis, con observación. – **Lo Certifico.-**

Pucará, 24 de febrero de 2026.

Abg. Joe Belart Espinoza Espinoza  
SECRETARIO DEL I. CONCEJO. GADM-PUCARA

CONCEJALES EN SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE. CONCEJO GADM- PUCARÁ

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo  
CONCEJAL

Sr. Lcdo. Humberto Berrezueta D.  
CONCEJAL

Lcdo. Rodrigo León León  
CONCEJAL

Sr. Jorge Augusto Redrován B.  
CONCEJAL

Ing. Carlos Reyes Reyes  
CONCEJAL

